

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad de Huelva- (21005812) Facultad de Ciencias del Trabajo

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316020
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas
Universidad	Universidad Internacional de Andalucía
Centros	Facultad de Ciencias del Trabajo (Universidad de Huelva) Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva- (21005812) Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación: z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5



z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este máster, que es un título conjunto, impartido por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Universidad de Huelva (UHU), en modalidad semipresencial y con prácticas externas curriculares (12 créditos). Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El título arrancó en el Curso 2016-2017 a partir de una iniciativa conjunta de la UNIA y la UHU, para ofrecer una salida natural al Grado en Relaciones Laborales.

La IPD se ofrece a través de una web alojada en la UNIA con acceso desde el portal de la UHU.

La información contenida en la web es muy completa y ha atendido las recomendaciones del último informe de seguimiento (18 de septiembre de 2019).

Del Plan de Mejora 2019-2020 se encargó la CGC creada el 1 de febrero de 2019, que ha podido culminar sus trabajos el 19 de mayo de 2020, con la publicación del Plan en la web, por lo que se retira la recomendación que se había hecho al respecto.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Se han atendido las recomendaciones del Informe de Seguimiento sobre el SGC, pero todavía está en marcha la implementación del nuevo Manual del SGC de la UNIA, que, desde marzo de 2019, ha reemplazado al anterior de 2011. En el Manual se preveía que la UNIA dispusiese de un gestor documental en el Curso 2019-2020, lo que no será posible. También se han detectado algunos problemas de coordinación entre centros. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación: z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/5



z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar con urgencia el gestor documental.
- Se recomienda mejorar la coordinación entre centros, que se ve dificultada por el carácter multidisciplinar del título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Atendiendo las recomendaciones de los Informes de Seguimiento, se ha mejorado el diseño del programa formativo para evitar solapamientos entre los módulos docentes y los talleres profesionales. Además, se ha mejorado el planteamiento de las prácticas y se han firmado nuevos convenios para conseguir una mejor adecuación a los intereses de los alumnos. Existe una estrecha relación con el tejido empresarial de la provincia de Huelva.

Las dificultades que hay para concluir los TFMs se han abordado introduciendo un taller preparatorio.

El título tiene perspectivas de internacionalización, a través de dobles titulaciones con universidades de Latinoamérica y Portugal, que se están gestionando. Además, el 27% de los alumnos matriculados son extranjeros, lo que se explica (al menos en parte) por la modalidad semipresencial que ofrece el título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla se compone de 11 profesores (contando con 3 catedráticos y 5 titulares) que acumulan un total de 19 sexenios. Además, colaboran 14 profesionales, de los 4 son doctores y dirigen TFMs. La UNIA no tiene profesorado permanente y ello hace que la contratación sea más flexible.

Los 15 tutores de TFM, entre profesores y profesionales doctores, se reparten los trabajos en función de sus especialidades, aunque no existe un procedimiento reglado.

El perfil del profesorado que tutoriza las prácticas resulta adecuado. Como novedad, se han dividido los 12 créditos asignados en 9 directamente relacionados con la actividad laboral y 3 que se consiguen mediante la elaboración de una guía de buenas prácticas en el puesto de trabajo.

El itinerario formativo está bien planteado y es público, no existiendo problemas de coordinación vertical u horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El inventario de recursos parece adecuado para la impartición del título. A un Campus Virtual eficaz se ha sumado recientemente el gestor ICARO para las prácticas en empresas.

En respuesta a una de las recomendaciones del Informe de Seguimiento, se ha aportado un correo electrónico para los servicios de orientación académica y profesional. No parece suficiente. Los estudiantes saben de la existencia de estos servicios, pero no hacen uso de los mismos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==	PÁGINA	3/5



z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==

- Se recomienda fomentar los servicios de orientación académica y profesional, lo que podría ayudar, por ejemplo, a resolver los problemas de elaboración de los TFM.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La información ofrecida permite entender que el título está bien orientado a la consecución de sus competencias y objetivos.

Los resultados del máster se pueden considerar satisfactorios.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Las valoraciones obtenidas son aceptables, aunque ha disminuido el grado de satisfacción de los alumnos. La disminución de la satisfacción de los alumnos puede que tenga que ver con unos servicios de orientación académica y profesional que son mejorables. El profesorado muestra satisfacción en las encuestas.

Estamos ante una titulación que tiene mucha demanda, admitiéndose a la mitad de los que la solicitan en primera opción. Además, está empezando a conseguir alumnos extranjeros (de América Latina). La sostenibilidad del título parece garantizada por la gran demanda que existe.

Los alumnos consiguen trabajo con cierta facilidad, aunque los indicadores de inserción laboral también han tendido a disminuir o más bien a normalizarse, desde un elevadísimo 88% en el Curso 2016-2017 hasta el 60% del Curso 2018-2019.

La tasa de abandono apenas llega al 12%, lo que indica que los alumnos admitidos se esfuerzan por conseguir el título. Si la tasa de graduación ronda el 53% se debe a las dificultades para terminar el TFM en el plazo más corto. Los demás indicadores son aceptables, aunque hayan disminuido la satisfacción de los alumnos y la inserción laboral.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda conseguir una mayor participación en las encuestas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar con urgencia el gestor documental.

Código Seguro de verificación: z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==	PÁGINA	4/5



z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==

- Se recomienda mejorar la coordinación entre centros, que se ve dificultada por el carácter multidisciplinar del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar los servicios de orientación académica y profesional, lo que podría ayudar, por ejemplo, a resolver los problemas de elaboración de los TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda conseguir una mayor participación en las encuestas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/5



z4J8wLqZQ0SM4oZHf4hJuQ==